

Resolución de alegaciones a la lista provisional de solicitudes para el curso 2018/2019 en la Escuela Infantil Municipal Arlequín.

Listado de reclamaciones DENEGADAS:

Nº de reclamación	Nº de solicitud	Resolución
178	29001	No proceden puntos por territorialidad por no estar empadronada <u>toda</u> la unidad familiar en el municipio de Granada.
207	29034	No procede por no estar en activo en el momento de la presentación de la solicitud.
174	29091	No procede no se acredita la situación laboral del tutor 1 (estudiante) como es debido.
187	29269	No procede puntuación porque el empadronamiento se ha realizado en fecha posterior a 3 meses antes del plazo de finalización de solicitud de plaza y la declaración de la renta no se tiene en cuenta para la baremación porque en el plazo de subsanación de errores no se admite nueva documentación que no haya sido previamente aportada.

El resto de reclamaciones han sido ADMITIDAS y la puntuación correspondiente se encuentra corregida.

Nº de Solicitud	Resolución
221	<p>No aparecía en las listas provisionales. Esta solicitud tuvo entrada en el registro de la Fundación Granada Educa el pasado 18 de mayo, aunque fue presentada en fecha y forma en la Oficina Municipal del Distrito Albaycín, el 26 de abril.</p> <p><i>El pasado 22 de mayo se reúne el CE de esta escuela en sesión extraordinaria para baremarla, quedando la solicitud con 7 puntos en total. Falta por acreditar la situación laboral del tutor 1, no se acredita que la familia sea monoparental, no se presenta declaración de la renta. No se puntúa la situación laboral del tutor 1 por presentar los 2 últimos pagos de recibos de autónomos sin sellar (se presentan detalles de movimientos). No se valora la renta familiar por no presentarse en el plazo fijado para la baremación de la solicitud y no admitirse nueva documentación que no haya sido aportada previamente. Total 7 puntos.</i></p>
263	<p><i>Esta solicitud aparecía en el listado provisional de la EIM Luna. Tras reclamar y comprobar que por denominación geográfica le corresponde la EIM Arlequín, pasa a ser baremada por este CE y queda con la puntuación total de 4 puntos.</i></p>

En Granada, a 28 de mayo de 2018

El Consejo Escolar de la E.I.M. Arlequín